

Poder Judicial de la Nación

Síntesis de Prensa:

Se descubrió un nuevo CCDT

En el marco de la causa del **Primer Cuerpo de Ejército** donde se investiga el terrorismo de Estado durante la última dictadura militar, el Juez **Daniel Rafecas**, identificó un inmueble que habría funcionado como centro clandestino de detención y tortura durante la dictadura y dictó la prohibición de innovar.

El descubrimiento se produjo en el tramo de la investigación referido al centro de detención “Automotores Orletti” que funcionó en el año 1976 bajo el mando de militares y civiles de la Secretaría de Inteligencia del Estado, en el inmueble ubicado en Venancio Flores 3519/21 del barrio de Floresta, de la ciudad de Buenos Aires.

La mención a la existencia de una base en la calle Bacacay, que habría funcionado con anterioridad o en forma simultánea a “Orletti” se registró desde el comienzo de la investigación, pero no obstante a las diversas hipótesis, los datos que surgían en el expediente eran insuficientes para identificar el inmueble.

La referencia precisa al domicilio de Bacacay 3570 surge en los documentos desclasificados por el gobierno de Estados Unidos, referentes a la dictadura cívico militar de nuestro país, en los cuales se consigna que el inmueble fue alquilado para operaciones oficiales de la SIDE y que allí actuó la banda de Aníbal Gordon, quien como se probó en el Juzgado Federal 3, habría actuado con varios integrantes de la Secretaría de Inteligencia, entre los cuales se encontraban los ya condenados Eduardo Ruffo, César Alejandro Enciso, Miguel Ángel Furci, Honorio Carlos Martínez Ruiz, bajo las órdenes de varios militares de la SIDE.

La vivienda, que hoy es una casa de familia, está situada en la misma manzana del centro de detención “Automotores Orletti” y conserva aún el pequeño sótano en el cual habrían sido alojadas algunas de las víctimas.

Según los avances que se han realizado en la causa, el CCDT de calle Bacacay habría funcionado al menos a comienzo del año 1976. Las víctimas eran introducidas encapuchadas, alojadas en habitaciones precarias o en el pequeño sótano de la propiedad, y sometidas a torturas con picana en una habitación acondicionada para ello. No se descarta que este sitio haya servido también para las operaciones del llamado “Plan Cóndor”, no sólo por su vinculación con “Automotores Orletti” sino porque el relato de una de las víctimas da cuenta de que allí se alojaban detenidos uruguayos.

Para la identificación del nuevo CCDT fueron esenciales las declaraciones prestadas por dos víctimas, una de ellas ante la Secretaría de Derechos Humanos y la otra ante personal del Juzgado, en forma telemática, a fin de mayo.

La descripción de las víctimas fue coincidente con la brindada por la mujer que en el año 1977 adquirió el inmueble de Bacacay, y los planos del lugar realizados por cada una de ellas fueron llamativamente coincidentes, ya que ambientes como la cocina, el baño, el sótano, la entrada y el patio fueron ubicados en el mismo lugar.

También los adquirentes del inmueble en el año 1977 recordaron al declarar ante el Juzgado, que cuando compraron la casa encontraron en el sótano unos zapatos de mujer sucios y de color rosa viejo, y también zapatos de hombre.

En el centro clandestino de detención y tortura de calle Bacacay habrían permanecido muchas víctimas que hasta ahora desconocían el lugar de cautiverio, quienes fueron sometidas a torturas físicas y mediante pautas de cautividad.

El Juez Rafecas dictó la prohibición de innovar sobre el inmueble, y encomendó la realización de un registro fílmico y fotográfico del sótano y de los otros sitios que puedan ser eventualmente reconocidos por las víctimas.

Poder Judicial de la Nación

El descubrimiento del nuevo centro clandestino, da inicio a una nueva investigación en la cual habría estado comprometido el personal de la Secretaría de Inteligencia del Estado, dirigida por aquellos años por el fallecido General Otto Carlos Paladino.

El Juez Rafecas, como primera medida, seguirá recibiendo declaración a las víctimas que habrían permanecido en el centro clandestino.

USO OFICIAL